

AVISO: LA TRADUCCIÓN DE LA AGENDA Y EL REPORTE ESTÁN HECHOS POR GOOGLE TRANSLATE.

AL MOMENTO EL ANEXO DEL REPORTE NO ESTA DISPONIBLE EN ESPAÑOL, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO PARA PROVEER LOS ANEXOS PARA LAS FUTURAS AGENDAS.



CIUDAD DE COSTA MESA

CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

AGENDA

martes, 11 de marzo de 2025

5:00 p.m.

Cámara del Concejo Municipal
77 Fair Drive

SESIÓN DE ESTUDIO

Las juntas del Concejo Municipal se transmiten en una forma híbrido; en persona y como cortesía virtualmente a través de Zoom Webinar. Si la tecnología de Zoom tiene una falla u otra interrupción crítica, solamente a menos que lo exija la Ley Brown (Brown Act), la junta continuara en persona.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DISPONIBLE

Favor de comunicarse con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 para solicitar servicios de interpretación de idioma para las juntas de la Ciudad. Se pide notificación por lo mínimo 48 horas de anticipación, esto permite que la Ciudad haga los arreglos necesarios.

Los miembros del público pueden ver las reuniones del Concejo Municipal en vivo en COSTA MESA TV(SPECTRUM CANAL 3 Y AT&T U-VERSE CHANNEL 99) o https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish_id=10&redirect=true y en línea en youtube.com/costamesatv.

Los subtítulos están disponibles a través de la opción Zoom en inglés y español.

Como cortesía, el público puede participar a través de la opción de Zoom.

<https://us06web.zoom.us/j/81879579049?pwd=XoNBT2ucil7zrDsfj4A9QsrLgExg.bQEU-le6VvXjPDeL>

O inicie sesión en Zoom.com y “Unirse a una reunión”

Ingresa ID del Webinar: 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

- Si Zoom aun no esta instalado en su computadora, haga clic en “Descargar y ejecutar Zoom.” en la pagina de inicio y presione “Ejecutar” cuando su navegador se lo solicite. Si usted ya tiene Zoom instalado en su computadora espere unos momentos para que la aplicación se inicie automáticamente.
- Seleccione “Unir audio a través de la computadora”
- Se abrirá la sala de conferencias virtual. Si recibe un mensaje leyendo, “Espere a que el

anfitrión comience esta reunión”, simplemente permanezca en la sala hasta que comience la reunión

- Durante el periodo de comentarios públicos, utilice la función “levantar la mano” ubicada en la ventana de participantes y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre y reactive el micrófono de su línea cuando sea su turno de hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Llamar: 1 669 900 6833 ingresar ID del seminario web 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

Durante el periodo de comentarios públicos, presione *9 para agregarse a la lista y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre o número de teléfono y presione *6 para reactivar el micrófono de su línea cuando sea su turno para hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Nota: Si usted ha instalado una actualización de Zoom, tendrá que reiniciar su computadora antes de participar en la reunión.

Además, los miembros del público que deseen hacer un comentario por escrito específicamente sobre un artículo en la agenda pueden enviar su comentario escrito por correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov. Los comentarios recibidos antes de las 12:00 pm de la fecha de la reunión se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrá a disposición del público y formará parte del acta de la reunión.

Tenga en cuenta que es importante que la Ciudad permita la participación del público en esta reunión. Si usted no puede participar en la reunión a través de los procesos establecidos anteriormente, comuníquese con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 o cityclerk@costamesaca.gov y el personal intentará acomoderarlo. La Ciudad no espera que haya cambios al anterior proceso para participar en esta reunión, si hay un cambio, la Ciudad publicará la información lo antes posible al sitio web de la Ciudad.

Tome en cuenta que los registros enviados por el público no serán redactados de ninguna manera y se publicaran en línea tal como se envió, incluyendo cualquier información de contacto personal. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos, tanto de video y fotografías. Favor de enviar un correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 pm del día de la reunión. Si usted no recibe confirmación de la Ciudad antes de la reunión, llame a la oficina de la Secretaria Municipal al 714-754-5225.

Nota sobre los documentos relacionados con la agenda proporcionados a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución del paquete de la agenda del Concejo Municipal (GC §549 57.5): Cualquier documento relacionado proporcionado a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución de los paquetes de la Agenda del Concejo Municipal estarán disponible para inspección pública. Dichos documentos se publicarán en el sitio web de la ciudad y estarán disponibles en la oficina de la Secretaria Municipal, 77 Fair Drive, Costa Mesa, CA 92626.

Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados o configurados para que vibren. Se les pide a los miembros de la audiencia que salgan de la Camara

del Concejo Municipal para realizar una conversación telefónica.

Hay conexión de Wi-Fi gratuita disponible en la Cámara del Concejo durante las reuniones. El nombre de usuario de la red disponible es: CM_Council y la contraseña es: cmcouncil1953.

Como ciudad con certificación LEED Gold, Costa Mesa está totalmente comprometida con la sostenibilidad ambiental. Un número mínimo de copias impresas de la agenda estará disponible en la Cámara del Concejo. Para su comodidad, habrá un repertorio con el paquete completo de la agenda en la mesa del vestíbulo de la Cámara del Concejo para su visualización. La agenda y los informes se pueden ver en el sitio web de la ciudad en <https://costamesa.legistar.com/Calendar.aspx> La agenda y los informes se pueden ver en español en el sitio web de la Ciudad en <https://www.costamesaca.gov/trending/current-agendas/spanish-city-council-agendas>

En conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), aparatos de asistencia están disponibles y podrán ser prestados notificando a la Secretaria Municipal. Si necesita asistencia especial para participar en esta junta, comuníquese con la oficina de la Secretaria Municipal al (714) 754-5225. Se pide dar notificación a la Ciudad por lo mínimo 48 horas de anticipación para garantizar accesibilidad razonable a la junta. [28 CFR 35.102.35.104 ADA Title II]

SESIÓN DE STUDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

11 DE MARZO DE 2025 – 5:00 P.M.

JOHN STEPHENS

Alcalde

MANUEL CHÁVEZ
Vice Alcalde - Distrito 4

ANDREA MARR
Concejal - Distrito 3

ARLIS REYNOLDS
Concejal - Distrito 5

LOREN GAMEROS
Concejal - Distrito 2

JEFF PETTIS
Concejal - Distrito 6

MIKE BULEY
Concejal - Distrito 1

KIMBERLY HALL BARLOW
Abogada Municipal

LORI ANN FARRELL HARRISON
Administradora Municipal

APERTURA DE LA REUNIÓN

PASE DE LISTA

COMENTARIOS PÚBLICOS: SOLO ASUNTOS INCLUIDOS EN LA AGENDA

Los comentarios están limitados a 2 minutos, o según se indique lo contrario.

TEMA DE LA SESIÓN DE ESTUDIO

1. [ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MITAD DE AÑO FISCAL 2024-2025](#) 25-143

RECOMENDACIÓN:

Recibir y presentar la actualización del presupuesto de mitad de año del año fiscal 2024-25, incluida la actualización de proyecciones de ingresos y gastos del Fondo General para el año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2025.

ANEXOS: 1. [Informe Financiero del Fondo General](#)

APLAZAMIENTO



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-143

Fecha de la Junta: 11/03/2025

TÍTULO: ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MITAD DE AÑO FISCAL 2024-2025

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PRESENTADO POR: CAROL MOLINA, DIRECTORA DE FINANZAS

INFORMACIÓN DE CONTACTO: CAROL MOLINA, DIRECTORA DE FINANZAS (714) 754-5243

RECOMENDACIÓN:

Recibir y presentar la actualización del presupuesto de mitad de año del año fiscal 2024-25, incluidas las proyecciones actualizadas de ingresos y gastos del Fondo General para el año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2025.

FONDO:

El 4 de junio de 2024, el Concejo Municipal aprobó un presupuesto equilibrado del Fondo General (Fondo 101) de \$189.9 millones y el presupuesto de Todos los Fondos (incluidos los Fondos Restringidos) se totalizó a \$239.8 millones con un total de 602 Equivalentes a Tiempo Completo (FTE) entre todos los departamentos de la Ciudad. Todos los departamentos de la Ciudad continúan ejerciendo prudencia fiscal al monitorear sus presupuestos para asegurar que haya suficientes asignaciones para programas esenciales y gastar los ingresos reales que se han recibido u otorgado en subvenciones o fondos restringidos.

Durante la mayor parte del año calendario 2024, la economía de EE. UU. experimentó un sólido crecimiento impulsado por el continuo gasto de los consumidores, pero a fines de 2024 y hasta 2025, las tasas de interés e inflación persistentemente más altas comenzaron a lastrar el crecimiento y el gasto de los consumidores. El peso de las altas tasas de interés en los préstamos hipotecarios y automotrices ha desacelerado la actividad en esos mercados, y el costo persistentemente alto de los bienes para el consumidor promedio ha reducido los ingresos disponibles y el ahorro de los hogares. A nivel federal, la volatilidad en los mercados financieros y la incertidumbre sobre los impactos de las políticas de inmigración, los despidos gubernamentales y los nuevos aranceles han desafiado la confianza del consumidor y las perspectivas comerciales para 2025 y más allá.

ANÁLISIS:

El presupuesto adoptado por el Fondo General para el año fiscal 2024-25 es de \$189.9 millones. Sobre la base del análisis más reciente, se prevé que los gastos del Fondo General ascenderán a 187.1 millones de dólares, lo que supone una reducción de 2.8 millones de dólares. Sin embargo, se estima que los ingresos del Fondo General terminarán el año en 183.5 millones de dólares, lo que da como resultado un déficit de ingresos de 3.6 millones de dólares si se comparan los gastos estimados de fin de año con los ingresos. Para abordar el déficit de ingresos, el personal recomendará la transferencia de \$720,000 en costos anuales de barrido de calles del Fondo General al Fondo de

Impuestos a la Gasolina, y el aplazamiento temporal de hasta \$2.9 millones en proyectos 401 del Fondo de Mejoras de Capital no gastados hasta que la economía muestre signos de mejora. Estas dos estrategias garantizarán un presupuesto equilibrado para fin de año y la continuidad de los servicios públicos básicos para la comunidad.

Los desafíos económicos y de los consumidores, que afectaron el impuesto sobre las ventas en el año fiscal 2023-24, continúan empeorando en el año fiscal 2024-25, lo que afecta los ingresos del impuesto sobre las ventas de la ciudad, el condado y el estado. A partir de febrero de 2025, sobre una base interanual, los ingresos del Impuesto sobre las Ventas de la Ciudad tienden a ser un 3.4% más bajos que el año fiscal anterior, a pesar de un sólido período de ventas navideñas en diciembre de 2024. Los ingresos del Departamento de Automóviles y Transporte, uno de los sectores más grandes de la Ciudad, se han visto afectados negativamente como resultado de las altas tasas de interés y el aumento de los precios en el inventario de vehículos nuevos y usados. En el sector de Bienes de Consumo General, el sector más grande de la Ciudad, la debilitada actividad de los consumidores debido a la inflación sostenida, así como una reducción en los ahorros de los consumidores, han impactado los resultados en lo que va del año.

PRONÓSTICO DEL FONDO GENERAL

Aunque el pronóstico presupuestario actualmente no refleja una recesión por decir, sí reconoce varios factores de riesgo que podrían afectar negativamente las economías nacional, estatal y local y, por lo tanto, afectar aún más los ingresos de la Ciudad. Las presiones inflacionarias generales sobre los consumidores aún persisten, y se anticipa que los aranceles programados sobre los bienes fabricados fuera de los Estados Unidos pueden reducir el gasto de los consumidores y disminuir los ingresos discrecionales. Las tasas de interés más altas por el aumento de los saldos de las tarjetas de crédito, junto con los despidos en los sectores público y privado, probablemente presentarán desafíos económicos adicionales en el futuro. Además, un cambio en la política de la administración federal sobre los aranceles ha provocado fuertes caídas del mercado de valores y volatilidad, lo que ha disminuido la confianza de los consumidores. Además, la inestabilidad geopolítica ha desestabilizado los mercados mundiales. El 4 de marzo de 2025, el Banco de la Reserva Federal de Atlanta publicó su proyección del primer trimestre del Producto Interno Bruto (PIB) de la nación como un 2.4 por ciento negativo. Una recesión generalmente se declara si hay dos trimestres negativos consecutivos en el Producto Interno Bruto de la nación.

GASTOS

El presupuesto de gastos adoptado para el año fiscal 2024-25 para servicios municipales fue de \$189.9 millones. Al momento de escribir este artículo, se estima que los gastos del Fondo General terminarán en \$187.1 millones, aproximadamente \$2.8 millones por debajo del presupuesto adoptado, debido a los ahorros salariales y la reducción de gastos por parte de los departamentos de toda la ciudad.

INGRESOS

El personal de la Ciudad monitorea y ajusta continuamente sus proyecciones de gastos e ingresos en función del desempeño real y otros desarrollos inesperados que afectan las finanzas de la Ciudad. Es importante tener en cuenta que ciertos ingresos clave se reciben en diferentes momentos a lo largo del año fiscal y, por lo general, no menos de un mes de atraso. El impuesto sobre las ventas representa el 43% de los ingresos anuales totales del Fondo General. Es la categoría de ingresos más grande y se recibe principalmente con dos meses de atraso. El Impuesto a la Propiedad representa el 32% del presupuesto total de ingresos del Fondo General y se recibe principalmente en los períodos de diciembre/enero y abril/mayo. El Impuesto de Ocupación Transitoria (TOT, por sus siglas en inglés) representa el 5% de los ingresos totales del Fondo General y se recibe mensualmente. El Impuesto

sobre los Ingresos Brutos del Cannabis representa el 2% de los ingresos totales presupuestados del Fondo General y también se recibe mensualmente.

Las proyecciones de ingresos del Fondo General para fin de año (incluidas las transferencias) se estiman en 183.5 millones de dólares, lo que representa un déficit de 6.4 millones de dólares con respecto al presupuesto aprobado. Dado que también se prevé que los gastos del Fondo General sean más bajos a finales de año (187.1 millones de dólares), el déficit de ingresos resultante es de 3.6 millones de dólares.

Cuadro 1: Panorama general del Fondo General

Category	FY 2023/24 Audited Actuals	FY 2024-25 Adopted	FY 2024-25 Projected	Diff	FY 2024/25 AD vs Proj. %
Property Tax	\$56.5M	\$60.5M	\$60.4M	\$(0.1)M	-0.2%
Sales Tax	77.8	81.6	75.2	(6.4)	-7.8%
TOT (Hotel Tax)	10.2	10.1	9.7	(0.4)	-4.0%
Cannabis Tax	2.9	3.05	3.6	0.1	2.9%
Total Revenue	184.5	189.9	183.5	(6.4)	-3.4%
Expenditures	183.2	189.9	187.1	(2.8)	-1.5%
Net Gain/(Loss)	\$1.3M	-	\$(3.6)M	\$(3.6)M	

Los impuestos a la propiedad están funcionando a un aumento anticipado de aproximadamente el 4% con respecto al año anterior, ya que los valores de las propiedades continúan aumentando junto con los precios de las viviendas. En este momento, los ingresos por impuestos a la propiedad son de \$32.5 millones a febrero (+3.7% de crecimiento año tras año) y se prevé que estén al ritmo del presupuesto adoptado de \$60.4 millones para fin de año.

Los impuestos sobre las ventas reales recibidos hasta febrero fueron de \$39.0 millones (-3.4% de disminución año tras año), incluida la actividad de ventas reciente de diciembre, y se prevé que no alcancen el presupuesto actual adoptado. En este momento, la proyección de fin de año fiscal es de \$75.2 millones.

Los ingresos por el Impuesto Hotelero (Impuesto sobre la Ocupación Transitoria) ascienden a 5.7 millones de dólares en lo que va de febrero (-4,6%) ligeramente por detrás de los niveles del año anterior hasta la fecha, y a un ritmo similar a los resultados de 2023, ya que los consumidores siguen gastando en experiencias a pesar de los precios más altos, pero a niveles aparentemente disminuidos. Se anticipa que TOT terminará el año fiscal casi en línea con el presupuesto adoptado de \$10.0 millones, pero ligeramente menos.

Los ingresos del Impuesto sobre el Cannabis (Medida Q) son de 1.5 millones de dólares en lo que va de febrero (+31,1%), superando los ingresos del año anterior, ya que hay más tiendas en funcionamiento durante un año fiscal completo, y a un ritmo relativamente constante. Actualmente, se prevé que los ingresos totales del Impuesto sobre el Cannabis (Medida Q y X) terminen el año fiscal relativamente cerca del presupuesto adoptado de \$ 3.4 millones.

Dado que una parte significativa de los ingresos y gastos de la Ciudad no ocurren de manera uniforme a lo largo del año, las cifras restantes del tercer y cuarto trimestre no pueden simplemente extrapolarse o anualizarse para llegar a las cantidades de todo el año. El personal de la ciudad utiliza

datos históricos, macroeconómicos, microeconómicos y tendencias de la industria (incluidos expertos de la industria en segmentos particulares) para pronosticar y proyectar el desempeño de fin de año fiscal.

Desde el 26 de febrero de 2025, los ingresos totales del Fondo General fueron de \$99.0 millones (52% del presupuesto total de ingresos) y los gastos fueron de \$126.1 millones (65% del presupuesto total de gastos). Estos porcentajes son consistentes con las proyecciones para esta época del año fiscal. Los departamentos de la ciudad se esfuerzan por lograr los objetivos del Concejo Municipal para lograr la sostenibilidad fiscal a largo plazo mediante el monitoreo de los ingresos y la identificación de estrategias para mejorar el rendimiento, al tiempo que ejercen prudencia con el presupuesto para brindar una sostenibilidad efectiva a largo plazo.

RECOMENDACIONES PRELIMINARES

Aplazamiento de proyectos de capital y transferencia de costos a otras fuentes de financiamiento elegibles

Para abordar el déficit de ingresos del Fondo General de \$3.6 millones que se anticipa actualmente, el personal recomienda la realineación de los gastos elegibles de barrido de calles en el Fondo General al Fondo de Impuestos a la Gasolina (Fondo 201) por un monto de \$720,000, y el aplazamiento temporal de \$2.9 millones en proyectos de capital que no son críticos para la salud y seguridad pública.

El Fondo de Impuestos a la Gasolina (Fondo 201) se financia con el impuesto a la gasolina recaudado de las compras de combustible en las estaciones de servicio. El Estado distribuye los impuestos recaudados a las ciudades, condados y cuentas de carreteras estatales. Estos fondos, a su vez, son elegibles para ser gastados en mantenimiento de carreteras y transporte público, proyectos de seguridad y gastos relacionados con las calles, como el barrido y la limpieza de las calles. El contrato actual de barrido de calles de la Ciudad asciende a un total de \$1.4 millones, con un 50 por ciento presupuestado en el Fondo General y un 50 por ciento presupuestado en el Fondo de Impuestos a la Gasolina para garantizar que la Ciudad pueda cumplir con su requisito anual de Mantenimiento de Esfuerzo (MOE, por sus siglas en inglés) en gastos del Fondo General según las pautas estatales. Según nuestro análisis reciente, la Ciudad cumplirá con el requisito de gasto del MOE del Fondo General en otras operaciones elegibles sin la necesidad de incluir los costos de barrido de calles respaldados por el Fondo General. Como tal, se recomienda que los \$720,000 en costos presupuestados de barrido de calles del Fondo General se transfieran al Fondo de Impuestos a la Gasolina. Hay suficientes saldos de fondos en el Fondo del Impuesto a la Gasolina para absorber este gasto.

También se recomienda un aplazamiento temporal de los proyectos del Fondo de Mejoras de Capital (Fondo 401) valor de 2.9 millones de dólares para garantizar un presupuesto equilibrado para finales de año. La Ciudad actualmente tiene más de 120 proyectos capitales programados para los próximos cinco años, y varios de esos proyectos aún no se han iniciado y pueden ser aplazados temporalmente hasta nuevo aviso. El personal preparará varias opciones para que el Concejo Municipal las considere en la Sesión de Estudio, por un total de \$2.9 millones para ayudar a garantizar el equilibrio presupuestario.

Tabla 2: Reducciones recomendadas del Fondo General para el año fiscal 2024-25

Fund	Description	Amount
Gas Tax	Realign street sweeping	\$0.7M
Capital Fund	Defer Capital Projects	2.9M
Total		\$3.6M

Congelación suave de contrataciones (solo no juramentadas)

A partir del 1 de abril de 2025 se implementará una congelación suave de las contrataciones como medida provisional en respuesta a estas condiciones económicas. La congelación suave de la contratación no afectará al personal de seguridad pública y/u otros puestos esenciales para la salud y la seguridad del público. Esta estrategia evitará que los gastos relacionados con los salarios crezcan en el último trimestre del año fiscal y en el próximo año fiscal. El Departamento de Finanzas continuará actualizando al Concejo Municipal regularmente sobre el estado de los ingresos y gastos, así como cualquier cambio de política que pueda afectar los resultados financieros de la Ciudad para este año y el próximo.

FONDOS FEDERALES

El 27 de enero de 2025, el presidente Trump firmó una orden ejecutiva titulada "Pausa temporal de los programas de subvenciones, préstamos y otros programas de asistencia financiera de las agencias", que esencialmente congela todos los fondos federales. La Orden Ejecutiva del 27 de enero sobre fondos federales, y varias Órdenes Ejecutivas subsiguientes, están actualmente congeladas o suspendidas debido a desafíos dentro de los tribunales, pero aún pueden representar una amenaza para los fondos anticipados de la Ciudad.

Las subvenciones federales recurrentes que recibe la Ciudad incluyen la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) y la Subvención del Programa de Asociaciones para la Inversión en el Hogar (HOME, por sus siglas en inglés) por un total combinado de aproximadamente \$1.4 millones, las cuales provienen del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, en inglés). Otras subvenciones federales que la Ciudad ha recibido incluyen la Subvención de Asistencia Judicial del Departamento de Justicia, la Subvención de Desempeño en Manejo de Emergencias (EPMG, en inglés) del Departamento de Seguridad Nacional, y múltiples subvenciones viales y de seguridad proporcionadas por el Departamento de Transporte de EE. UU. Los dólares recibidos de las subvenciones federales recurrentes directas ayudan a apoyar 4.17 puestos de FTE a un costo de aproximadamente \$785,000 y múltiples organizaciones sin fines de lucro basadas en la comunidad.

La Ciudad también recibe fondos federales adicionales, que son transferidos a través del Estado por la Oficina de Seguridad del Tráfico. Si se redujera la financiación procedente de subvenciones recurrentes, los gastos de personal tendrían que imputarse al Fondo General, lo que supondría una presión adicional para el fondo, o habría que reducir los servicios conexos.

La Ciudad recibe aproximadamente \$1.4 millones al año de fondos federales recurrentes que apoyan los servicios comunitarios con fondos CDBG y HOME, incluyendo programas de servicios para personas mayores como Labors of Love, y servicios de asesoramiento para personas mayores; servicios para jóvenes que proporcionan asesoramiento; y proyectos de rehabilitación de viviendas. La

Tabla 3 muestra una lista de las cantidades anuales que la Ciudad recibe para ayudar a financiar estos programas. No se han hecho reducciones a estos programas ni a los puestos financiados por la Ciudad en este momento. Tenga en cuenta que hay suficientes saldos de fondos en estos fondos para permitir al menos un año de operaciones continuas si se eliminan los fondos federales en el futuro.

Tabla 3: Subvenciones Anuales Recurrentes de Fondos Federales

Dept	Description	Grant Agency	Amount
Development Services			
	Community Development Block Grant (CDBG)	Housing and Urban Development	\$971,431
	HOME Investment Partnerships Program	Housing and Urban Development	395,571
Total			\$1,367,002

La Ciudad también ha recibido más de \$13.5 millones en proyectos capitales para diversas mejoras. La Tabla 4 muestra un desglose de los proyectos de capital financiados con fondos federales.

Tabla 4: Proyectos de capital financiados con fondos federales

Federally Funded Capital Projects	Amount
Adams Ave Active Transportation Improvements - Multipurpose Trails	\$4,223,000
Signal Modernization for Systemic Safety Improvements	3,906,090
Fairview Road Active Transportation Improvements – Adams Ave to Fair Dr	1,935,000
Adams Ave Bicycle Facility Project	1,760,000
Safe Routes to School Action Plan	630,472
Adams Ave and Pinecreek Dr Intersection Project	620,336
Pedestrian Safety Festival	400,000
TOTAL	\$13,474,898

Por el momento, la Ciudad continúa retirando fondos federales aprobados para sus costos recurrentes de personal y proyectos de capital ya iniciados, ya que el congelamiento de fondos federales se ha levantado en este momento. Sin embargo, el personal permanece atento y rastrea todas las Órdenes Ejecutivas Federales y fallos judiciales para determinar si es necesario realizar cambios presupuestarios y cuándo. El personal mantendrá informado al Concejo Municipal sobre el estado de los fondos recurrentes y de proyectos de capital desde ahora hasta el final del próximo año fiscal, o el 30 de junio de 2026, para ayudar a garantizar el equilibrio presupuestario.

Resumen

En resumen, el personal de la Ciudad anticipa un déficit de ingresos en el Fondo General de un estimado de \$3.6 millones, principalmente debido a una reducción en los ingresos por impuestos sobre las ventas, entre otros factores. Se recomiendan múltiples medidas de ahorro de costos para su implementación inmediata a fin de mitigar los déficits actuales y una desaceleración anticipada de la economía. Se están considerando estrategias adicionales y también se propondrán para el presupuesto del próximo año fiscal, para el año fiscal 2025-26, que comienza el 1 de julio de 2025. Las recomendaciones presupuestarias para el presupuesto del próximo año se presentarán en múltiples reuniones y sesiones de estudio en los meses de abril, mayo y junio para garantizar un presupuesto equilibrado para el próximo año. El personal continuará monitoreando de cerca todas las tendencias de ingresos y condiciones financieras y aconsejará sobre cualquier acción adicional que deba tomarse, si es necesario, si las condiciones económicas empeoran.

REVISIÓN FISCAL:

Se seguirá vigilando de cerca el impacto fiscal del déficit de ingresos y se adoptarán las medidas apropiadas para cerrar la brecha en cualquier posible déficit de ingresos. Si bien algunas jurisdicciones locales pueden adoptar un enfoque de "esperar y ver" durante las próximas semanas (o meses) con la esperanza de que las economías locales y nacionales experimenten un repunte, se desaconseja encarecidamente este enfoque reactivo. Al igual que en el pasado, el personal recomienda una estrategia más proactiva que reduzca el gasto lo antes posible, protegiendo así a la Ciudad de tomar medidas más drásticas en el futuro. Tomar medidas rápidas desde el principio durante un declive económico permite una planificación más disciplinada y ayuda a garantizar la continuidad de los servicios públicos básicos de los que más dependen los residentes.

REVISIÓN LEGAL:

La Oficina del Fiscal de la Ciudad ha revisado este informe y lo aprueba en cuanto a la forma.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este artículo apoya los siguientes Objetivos del Concejo Municipal:

- Fortalecer la seguridad pública y mejorar la calidad de vida
- Lograr la sostenibilidad fiscal a largo plazo
- Reclutar y retener personal de alta calidad
- Diversificar, estabilizar y aumentar la vivienda para reflejar las necesidades de la comunidad
- Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática

CONCLUSIÓN:

Recibir y archivar la información sobre el Presupuesto Revisado del Año Fiscal 2024-25 como se describe en el Informe Financiero del Fondo General del Año Fiscal 2024-25 en el Anexo 1.